Junta Municipal

Asunción

13 ABR 2026

Rosa

Ord. N° 215/26
(Doscientos Quince / Veintiséis)

VISTO: El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Jesús Lara, por la cual se hace eco del pedido presentado por la Comisión Vecinal de Fomento Villa IPVU, del Barrio Puerto Botánico, a los efectos de nominar una plaza ubicada en las calles Coronel Bóveda esquina Arandú Rapé, como Juana Evangelista González; y,

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de referencia expresa cuanto sigue: *"Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Corporación Legislativa, con el fin de solicitar un nombre oficial para una plaza ubicada en la intersección de las calles Arandú Rapé y Coronel Bóveda del Barrio Botánico.*

La solicitud es presentada por la Comisión Vecinal de Fomento Villa IPVU de. Barrio Botánico, manifestando a través de una nota que proponen que la plaza lleve el nombre de Juana Evangelista González, conocida cariñosamente como "Ña Chona" en homenaje a un avecina muy querida y recordada por su compromiso, solidaridad y constante labor comunitaria en favor del bienestar del barrio.

La Comisión Vecinal mencionada, considera que asignar ese nombre a la plaza no solo será un merecido reconocimiento a la memoria de la señora Juana Evangelista González, sino que también fortalecerá la identidad barrial y promoverá el sentido de pertenencia y cuidado del entorno por parte de los vecinos.

Agradezco de ante mano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria para la designación oficial de una plaza con el nombre de Juana Evangelista González, conocida cariñosamente como "Ña Chona", en homenaje a una vecina muy querida y recordada por su compromiso, solidaridad y constante labor comunitaria en favor del bienestar del barrio, ubicada en la intersección de las calles Arandú Rapé y Coronel Bóveda del Barrio Botánica. Agradezco su atención a esta solicitud y espero una repuesta pronta y positiva, Atentamente".

Que, seguidamente se realiza una breve reseña de la biografía de la señora Juana Evangelista González de Torres "Ña Chona": *"Juana Evangelista González de Torres, conocida cariñosamente por toda la comunidad como "Ña Chona", es una destacada referente comunitaria cuya vida ha estado marcada por el compromiso, la solidaridad y el trabajo constante por el bienestar de los vecinos de Villa IPVU.*

Ña Chona es oriunda del departamento de Concepción. Nació el 27 de diciembre del año 1954, en el seno de una familia humilde y trabajadora que le inculcó valores fundamentales como la responsabilidad, la solidaridad y el respeto hacia los demás.

En busca de nuevas oportunidades se trasladó a la capital en los primeros años de la creación del barrio Villa IPVU, aproximadamente en el año 1975. Desde su llegada se convirtió en una de las primeras pobladoras que apostó por el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

Desde los inicios de la formación del barrio, demostró un fuerte espíritu de servicio y una profunda preocupación por el bienestar de sus vecinos. Fue una de las primeras impulsoras del vecinalismo en Villa IPVU, promoviendo la organización de los vecinos para trabajar unidos por el progreso y el mejoramiento de la comunidad.
Gracias a su liderazgo y compromiso se lograron fortalecer los lazos comunitarios, impulsando reuniones vecinales, actividades solidarias y diferentes gestiones en beneficio del barrio.

Junta Municipal

Asunción

Uno de sus aportes más importantes fue la creación del primer grupo juvenil de Villa IPVU, brindando a los jóvenes un espacio de participación, recreación y formación, fomentando valores como el compañerismo, la responsabilidad y el compromiso con la comunidad.

Asimismo, Ña Chona fue una de las personas que impulsó las primeras acciones para la creación y mejora de la plaza del barrio, promoviendo que ese espacio se convierta en un lugar de encuentro para las familias, niños y jóvenes de la comunidad.

Con el objetivo de mantener limpio y cuidado el barrio, también tuvo la iniciativa de colocar tachos de basura en cada esquina de las cuadras, promoviendo la conciencia comunitaria y el cuidado del entorno, una acción que marcó un importante precedente en la organización y el respeto por los espacios comunes.

A lo largo de los años organizó y participó activamente en numerosas actividades sociales, culturales y comunitarias que fortalecieron el espíritu de unidad entre los vecinos de Villa IPVU.

Por su dedicación, liderazgo y amor por su comunidad, Juana Evangelista González de Torres, "Ña Chona", es reconocida como una verdadera pionera del desarrollo comunitario de Villa IPVU, dejando un legado de trabajo, solidaridad y compromiso que sigue siendo ejemplo para las generaciones presentes y futuras".

Que, la señora Juana Evangelista González de Torres fallece el 24 de octubre, luego de un padecimiento de salud a los 44 años.

Que, la Comisión Asesora dictaminante ha considerado pertinente la consolidación del vecinalismo a través de la nominación de espacios públicos con referentes importantes y recordados del barrio, como el presente caso.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

Art. 1° **NOMINAR** como **"JUANA EVANGELISTA GONZÁLEZ DE TORRES"** a la Plaza conocida como "Villa IPVU", ubicada en las calles Coronel Bóveda esquina Arandú Rapé, identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1414-00, del Barrio Botánico, Zona 15, Distrito de Santísima Trinidad.

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Junta Municipal
Asunción

Abg. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abg. ARTURO ALMIRÓN
Presidente

vj.